

PROVINCIAS

En Bilbao—dos malhechores, pistola en mano, asaltan una administración de Lotería

ESCANDALOSO ROBO
 BILBAO.—Poco después de las tres de la tarde, un individuo entró en la administración de lotería establecida en la Plaza Nueva y pidió un décimo. En ese momento la lotería tenía abierta la caja de caudales para sacar de ella algunos billetes con objeto de colocarlos en el escaparate, y al volverse para atender al cliente, mientras cañonó con una pistola, mientras otro sujeto penetraba en el establecimiento, también pistola en mano, y se dirigía a la caja de caudales. La lotería es desmayó, y los ladrones aprovecharon esta circunstancia para apoderarse tranquilamente de doce mil pesetas en billetes de Banco, con los que huyeron.

Cuando la administradora de la lotería volvió en sí, salió a la calle y pidió socorro; pero los guardias y policías que acudieron no pudieron perseguir a los ladrones, por que ya habían desaparecido sin que haya sido posible averiguar el rumbo que tomaron.

LA LIGA REGIONALISTA BARCELONA—Se anuncia un cambio de orientación y de personas en el Comité de acción política de la Liga regionalista.

La determinación se tomó recientemente. Han presentado la renuncia de sus cargos los prohombres de la Liga. Unos por motivos de salud y otros circunstancialmente. Presentaron la dimisión los miembros del Comité señores Cambó, Ventosa, Calvet y Durán, que habían venido actuando durante veinte años en el Comité, dirigidos de los destinos de la Liga.

Según el periódico "La Nau", un sector de elementos jóvenes de la Liga se ha mostrado partidario de declarar estrictamente republicano. Su primer pensamiento fué disolver la entidad, pero después ha habido entre jóvenes y viejos un acuerdo y la Liga subsistirá, pero adoptando orientación republicana y dirigida por hombres nuevos.

El cambio ha repercutido en el diario órgano del partido, habiendo dimitido el director de "La Veu" señor Pellicana, a quien sustituirá don Juan Esterlich.

EL ESTATUTO GALLEGO
FERREROL—La Prensa hace una intensa campaña en defensa del estatuto gallego.

Esta campaña galleguista tiene de conseguir la autonomía administrativa y política por la región gallega.

Se han organizado numerosos mítines de propaganda.

ADHESIONES A LA GUARDIA CIVIL
 BARCELONA.—En el cuartel del 21 Tercio de la Guardia Civil se han recibido, entre ayer y hoy, más

de tres mil tarjetas y cartas de adhesión a la Guardia Civil, con motivo del documento de que ya se tiene noticia.

Entre cartas hay algunas de Em presas particulares, en las que firman desde el gerente hasta el último dependiente.

CONTRA UN INFUNDIO
TOLEDO—El deán, señor Polo Benito, ha hecho manifestaciones por las que se deduce que se halla indignado ante la maliciosa especie lanzada por algún periódico de la noche de que el Cabildo toledano discrepaba de la pastoral del primado sobre los deberes de los católicos.

El señor Polo Benito formula una viva protesta sobre la versión tendenciosa, y ha hecho también constar que deán y Cabildo de la Primada están identificados en absoluto con lo dicho por su Eminencia, a cuya persona y a cuyos actos testimonia su adhesión más completa.

Esta actitud se hará conocer debidamente a quien corresponde.

UN PUEBLO CONTRA LA COMISION GESTORA

CORUNA—En el pueblo de Puerto de Son se congregó ante el Ayuntamiento una imponente manifestación de vecinos para impedir que se posesionara la Comisión gestora municipal. El comandante del pueble de la Guardia civil, se trasladó a Nova, desde donde se puso al habla con el gobernador civil, comunicándole el estado de ánimos del pueblo. El gobernador acordó suspender a la Comisión gestora. Al darse cuenta de esta resolución al vecindario, se produjo una explosión de entusiasmo. Se alega la actitud del gobernador.

AGOTAMIENTOS

Se alquila grupo de bomba y motor de gasolina para agotamientos de pozos y sanjas.

NORBERTO MARCOS
 Casado del Alisal, "LA CUBANA"

Luis Martín Gromaz
 Médico de la Armada
 Especialista en Garganta,
 Nariz y Oídos
 Patio de Castaño

NOTICIARIO

Ha sido nombrado administrador del Cementerio de esta ciudad, el actual capellán del mismo don Jacinto de Juana, quien desempeñará su nuevo cargo en las oficinas de Intervención del Ayuntamiento, desde el próximo día 13 (miércoles), los días laborables, desde las once a una de la tarde.

Disposiciones oficiales

Una referente al Poder Central y la Generalidad de Cataluña

DECRETO IMPORTANTE
MADRID—Por la Presidencia del Gobierno provisional de la República, se ha hecho público el siguiente decreto:

Parte dispositiva
 Artículo 1.º Las disposiciones del presente decreto en nada afectan ni aportan modificación alguna a los artículos segundo, cuarto, octavo, noveno, décimo, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, apartados c y d; veintitrés, veinticuatro, veinticinco y veintiséis, del decreto de la Generalidad de Cataluña, fecha 28 de Abril último, en que aquélla ha deservido y regulado, como mejor estimó, su organización y atribuciones provisionales; medida peculiar de Cataluña, que el Gobierno provisional de la República reconoce y respeta. Queda asimismo reconocida, mientras dure el régimen provisional, la facultad de que se ha hecho uso en el artículo primero de dicho decreto para organizar y en su caso modificar, como mejor apreciara la Generalidad, la estructura de su peculiar Gobierno y entidades o funcionarios que la completan y la sirven. Del propio modo, las disposiciones del presente decreto en nada alteran el artículo tercero de la Generalidad, que distribuye entre los consejeros y departamentos de la misma, los respectivos asuntos. Queda aclarado tan solo, en relación con la misma, que el Ministerio fiscal, en los Tribunales de Cataluña, deberá, conforme a su organización jerárquica, al atender los requerimientos de la Generalidad, ponerlos en conocimiento, cuando por ley proceda, del fiscal general de la República.

Art. 2.º Sin perjuicio de la facultad que expresamente se reconoce a la Generalidad de Cataluña para proponer modificaciones urgentes y necesarias de la legislación vigente, para las cuales fuera dañoso aguardar a la reunión de las Cortes, que entenderá que subsisten las anteriores y generales del Estado, con la delimitación de facultades que en ella se contuvieron mientras no sean modificadas. Sin embargo, en todas

aquellas materias en que las autoridades dependientes del Gobierno provisional de la República actuarán según las leyes antiguas y vigentes, como superiores jerárquicos de Corporaciones locales, o en función tutelar de las mismas, deberá procurarse el informe de la Generalidad de Cataluña o del funcionario o comisión a quien estuviere transmitido tal encargo. Del propio modo se entenderá que cuando una ley o reglamento exigiera la audiencia o informe de la Diputación o Comisión provincial, deberán las autoridades dependientes del Gobierno provisional consultar previamente a la Generalidad de Cataluña. Corresponde asimismo a la Generalidad, acudir o dirigirse al Gobierno provisional de la República proponiendo la revocación de las resoluciones que según ley sean susceptibles de enmienda en vía gubernativa y que, dictadas por las autoridades dependientes del Gobierno provisional de la República, estime aquellas injustas e ilegales para el interés general de Cataluña o de alguna de sus comarcas o Municipios.

Art. 3.º La Generalidad de Cataluña podrá proponer al Gobierno provisional de la República las modificaciones urgentes y necesarias a que alude el artículo anterior, ya en cuanto al fondo de las disposiciones, ya en cuanto a la delegación de la autoridad, y el Gobierno provisional de la República, oyendo a aquélla y procurando en cuanto fuere posible el acuerdo, dictará el decreto o preparará el proyecto de ley, publicándolo aquél, cuando recaiga, en la "Gaceta", en el "Boletín de la Generalidad" y en los Oficiales de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

Art. 4.º El Presidente de la Generalidad de Cataluña, o quien le sustituya, deberá concurrir a la junta de autoridades que por motivos de orden público proceda convocar en Barcelona, ejerciendo, como las demás, la facultad de iniciativa. Los comisarios de la Generalidad a que se refieren los artículos 25 y 26 del decreto de la misma, tendrán igual facultad en Gerona, Lérida y Tarragona.

Cuando la Generalidad para el mantenimiento del orden o por conflictos con este relacionados estime oportuno requerir a las autoridades encargadas por la legislación actual de mantener aquél, podrá hacerlo, y las mismas, dentro de su deber y bajo su responsabilidad ante el Gobierno provisional de la República, prestarán el auxilio y adoptarán las medidas que las circunstancias aconsejen, debiendo prestar a la Generalidad, en el ejercicio de las atribuciones de ésta, el concurso que para su eficacia necesite.

Art. 5.º A los efectos del apartado a) del artículo 22 del repetido decreto, se entenderá que la ponencia y Gobierno de la Generalidad a que allí se alude, a más de expresar en el proyecto de estatuto las atribuciones reservadas al Poder Central de la República, deberán también destacar aquellas que se consideren privativas e indispensables para el Gobierno peculiar de Cataluña. Con el proyecto que se votara, se publicarán los votos particulares, si los hubiere. A los efectos del apartado b) del mismo artículo 22, se entenderá que el proyecto de estatuto a que alude, una vez votado por la Diputación provincial, se someterá al plebiscito de los ayuntamientos, y luego al referéndum de Cataluña en voto particular directo.

Dado en Madrid, a 9 de mayo de 1931.—El presidente del Gobierno provisional, Niceto Alcalá Zamora.

FIDELIDAD A LA BANDERA
 En el "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra", se publica una orden circular dando instrucciones acerca de los modelos de banderas y estandartes y forma de entrega de ellos a las unidades armadas.

Entre otras disposiciones se determinan las normas para la entrega de nuevas banderas y permuta por las actualmente en uso.

La fórmula de promesa de fidelidad a la bandera será la siguiente:

"Prometéis ser fieles a la Nación, leales al Gobierno de la República y obedecer, respetar y no abandonar al que os mande?"

Respuesta: "Sí prometo."

Réplica: "La Ley os amparará y la Nación os premiará si lo hacéis, y si no, seréis castigados."

La pregunta y la réplica las hará el Jefe del Cuerpo, sin cruzar el sable con la bandera.

Para este acto, las tropas formarán con separación de reclutas y veteranos, situándose la bandera en el centro de la formación de los últimos y los reclutas enfrente.

Una vez terminada la réplica, el Jefe del Cuerpo se colocará al lado de la bandera, desfilando ante ella los reclutas y a continuación los veteranos.

Art. 5.º A los efectos del apartado a) del artículo 22 del repetido decreto, se entenderá que la ponencia y Gobierno de la Generalidad a que allí se alude, a más de expresar en el proyecto de estatuto las atribuciones reservadas al Poder Central de la República, deberán también destacar aquellas que se consideren privativas e indispensables para el Gobierno peculiar de Cataluña. Con el proyecto que se votara, se publicarán los votos particulares, si los hubiere. A los efectos del apartado b) del mismo artículo 22, se entenderá que el proyecto de estatuto a que alude, una vez votado por la Diputación provincial, se someterá al plebiscito de los ayuntamientos, y luego al referéndum de Cataluña en voto particular directo.

Dado en Madrid, a 9 de mayo de 1931.—El presidente del Gobierno provisional, Niceto Alcalá Zamora.

FIDELIDAD A LA BANDERA
 En el "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra", se publica una orden circular dando instrucciones acerca de los modelos de banderas y estandartes y forma de entrega de ellos a las unidades armadas.

Entre otras disposiciones se determinan las normas para la entrega de nuevas banderas y permuta por las actualmente en uso.

La fórmula de promesa de fidelidad a la bandera será la siguiente:

"Prometéis ser fieles a la Nación, leales al Gobierno de la República y obedecer, respetar y no abandonar al que os mande?"

Respuesta: "Sí prometo."

Réplica: "La Ley os amparará y la Nación os premiará si lo hacéis, y si no, seréis castigados."

La pregunta y la réplica las hará el Jefe del Cuerpo, sin cruzar el sable con la bandera.

Para este acto, las tropas formarán con separación de reclutas y veteranos, situándose la bandera en el centro de la formación de los últimos y los reclutas enfrente.

Una vez terminada la réplica, el Jefe del Cuerpo se colocará al lado de la bandera, desfilando ante ella los reclutas y a continuación los veteranos.

EXTRANJERO

La candidatura de Briand para la Presidencia de la República Francesa

PREPARATIVOS
 PARIS.—El grupo de izquierda social y radical de la Cámara ha acordado, por once votos contra cinco, y una abstención, nombrar una delegación que se unirá a los representantes de otros grupos parlamentarios para solicitar de Briand que autorice la presentación de su candidatura para las próximas elecciones presidenciales.

Se han unido a este grupo otros de la Cámara.

Por referencia al Senado, cuyos miembros no se reúnen hasta el lunes, la gestión cerca de Briand queda aplazada para dicho día, a las seis de la tarde.

EL ORDEN PUBLICO EN LA ARGENTINA

BUNOS AIRES—Los rumores que han circulado sobre disturbios sangrientos en esta capital, son exagerados y tendenciosos.

El Gobierno declara que en toda la Argentina el orden es perfecto, y anuncia su propósito de fijar para dentro de seis meses las elecciones legislativas y presidenciales.

LOS REYES DE INGLATERRA

LONDRES—Ha salido la corte de Windsor, en donde ha permanecido desde los primeros días del pasado mes de abril. El viaje se ha hecho por carretera, y los Soberanos fueron aclamados con entusiasmo por una inmensa multitud, que esperaba su llegada en los alrededores del palacio de Buckingham.

UN "PLACET"

PARIS—El encargado de Negocios de la Embajada de España presentó ayer al Gobierno francés la petición del "placet" del nombramiento de embajador de la República española en Francia del señor Danvila Burguero.

El Gobierno francés ha dado el "placet" esta mañana.

TEMPESTAD

BERLIN—Las noticias recibidas de Alemania del Sur señalan que en la tempestad descargada la noche última en esa región se han producido grandes daños.

En Stuttgart, dos personas que trataban de salvar su mobiliario arrastrado por las aguas, fueron llevadas por la corriente, ahogándose.

Un puente se ha hundido también arrastrado por las aguas, y han perecido tres niños.

Un anciano arrastrado por la corriente fué salvado, falleciendo poco después a consecuencia de las heridas recibidas.

La circulación de trenes sufre gran retraso a causa de las inundaciones.

ESTADO DE GUERRA

TIJUANA (Baja California)—La noche pasada ha sido declarado el estado de guerra en esta población, a consecuencia del asesinato del secretario particular del alcalde, ocurrido cuando éste y algunos de sus partidarios fueron atacados por elementos de la oposición.

Esta ciudad es muy visitada por los turistas norteamericanos que, desde San Diego, de la California norteamericana, se trasladan aquí para burlar las leyes contra el juego y la bebida existentes en los Estados Unidos.

LAS IMPORTACIONES AUSTRALIANAS

CAMBERA—El Gobierno ha derogado el plazo dado hasta el 3 de diciembre sobre la importación de hierro galvanizado, chapas y planchas de acero.

LAS VICTIMAS DE ARMENIA
MOSCÚ—La Agencia Tass anuncia que, a consecuencia de un error telegráfico, se lanzó la noticia, al dar cuenta de las víctimas del terremoto de Armenia, de que había habido 7.240 heridos.

En realidad la cifra de los heridos es de 1.420.

A. HERGUETA

OCULISTA

Médico de la Sala de Socorro
 Tratamiento médico de la catarata (sin operación)

Consulta diaria, de 10 a 1 y de 4 a 6

Gratis para pobres de 3 a 5

Mayor Principal, 23, 1.º PALENCIA

VINOS Y COÑAC

PEDRO DOMEQ Y C.º

REZ DE LA FRONTERA

Representante exclusivo para las provincias de Burgos y Palencia, Luis Pablo Ibáñez. Ayarza 81.

Félix Núñez

Médico-Especialista
 EXTERNO DE LOS HOSPITALES DE MADRID

Enfermedades de los niños, Piel y Secreías

CONSULTAS Niños, de 8 a 4 Piel y Secreías, de 7 a 8

Mayor Principal, 44.—Palencia

U. Román Baquerín

Del Instituto Rubio de Madrid
 Especialista en enfermedades del estómago, intestino e hígado

RAYOS X

Ha trasladado su consulta Mayor Pral, 28, entresuelo

E. GONZALEZ RUBIO
DENTISTA
 Consulta en Astudillo los domingos
CONDE DE GARAY, NÚM. 11 - PALENCIA
 (Frente al Banco de España)

Para riegos
 NORIAS Y BOMBAS CENTRÍFUGAS para todos los rendimientos, con motor eléctrico o a gasolina.
 Talleres de Construcciones Mecánicas, Reparación de toda clase de Máquinas Agrícolas. Fundición de hierro y metales.
Norberto Marcos, Morán y C.º, S.º
 Casado del Alisal «La Cubana» Teléfono 192.—PALENCIA

SEDERIA
LANERIA
GEORGETTES
 Grandes colecciones. -- Bonito colorido
 En estampados, tengo dibujos exclusivos
 Todos mis artículos a precios económicos
Palacio de la Moda
 Nuevo propietario
Eladio Maté Lozano

LOS QUE SUFREN HERNIAS

Habrán leído con interés las numerosísimas cartas de personas curadas de HERNIA que desde hace muchos años publica la Prensa española. Estos testimonios escritos justifican la fama que goza el Método C. A. BOER constituyendo una garantía y una indicación segura para los herñiados que quieren prevenirse contra las inevitables, peligrosas y funestas consecuencias de las hernias, logrando su desaparición.

BREA DE TAJO, 16 de marzo de 1931. Sr. D. C. A. BOER, Ortopédico, Pelayo, 60, BARCELONA. Muy Sr. mío: Con sumo gusto le participo que me encuentro curado de la hernia que padecía. En cinco meses de usar sus renombrados Aparatos C. A. BOER he alcanzado este buen resultado: Quisiera que todos los HERNIADOS se aprovecharan de la eficacia de su Método, por lo que puede usted disponer como guste de este testimonio de su agradecido y s. s. LEONARDO GONZALEZ MARTINEZ, BREA DE TAJO (Guadalajara).

BARCELONA, 18 de julio de 1930. Sr. D. C. A. BOER, Pelayo, 60, Barcelona. Mi distinguido amigo: Tengo la satisfacción de participarle que con los aparatos de usted, y siguiendo su excelente Método, he obtenido la curación completa de la hernia, de la cual sufría hace muchos años. Usándolos no tuve molestia alguna. Le doy las más expresivas gracias y pido al Señor que pueda usted continuar haciendo bien a tantos que sufren de hernia. Le autorizo para publicar esta carta. Es de usted atento y agradecido amigo y capellán q. e. s. m. JOSE VILADOMS, Presbitero. Plaza de los Angeles, 4, entrlo. 1.º. BARCELONA.

HERNIADOS de uno y otro sexo: decidanse a combatir sus HERNIAS con el medio HOY más poderoso, eficaz y seguro. Confíense al reputado especialista C. A. BOER en sus visitas a:

SANTANDER, Sábado 9 mayo, Hotel Europa.—TORRELAVEGA, domingo 10, Hotel Comercio.—REINOSA, lunes 11, Hotel Universal.—PALENCIA, martes, 12 mayo, CENTRAL HOTEL CONTINENTAL.—VALLADOLID, miércoles 13, Hotel Inglaterra. C. A. BOER, Especialista Herniario, Pelayo, 60. BARCELONA.

Quita Callos RADICAL
 Único que extirpa radicalmente la raíz, sin que vuelva a reproducirse. Pídalo en Farmacias, Droguerías y en casa del autor Enrique Aranglena, Barrio y Mier, 7 Farmacia, PALENCIA

GRANDES EXISTENCIAS Y VARIADO SURTIDO DE
 Calzos y bujes... de ALAEJOS
 Norias... de ALAEJOS
 Arados... de ALAEJOS
 Prensa... de ALAEJOS
 Trilladoras... de ALAEJOS
 Aventadoras... de ALAEJOS
 En la FUNDICION de ALAEJOS
 Catálogo MARTIN E HIJOS
 Los pedidos a JORGs gratis
 (Valladolid) ALAEJOS

S. MORO

Ex-médico de guardia del Hospital Valdecailla; y del Jardín de la Infancia de Santander
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
 Medicina general
 CONSULTA de 11 a 2
 Muro, 19, 2.ª derecha. PALENCIA (Casas de Palomino)

¡ALTO AQUI!

Gran liquidación de maderas de todas clases en Aguilar de Campó, Osorno y Carrión de los Condes. Enormes existencias en Fresno y haya, para carrocerías de automóviles y maderas para carroceros: varas, vigas, almones. Esta liquidación se hace desde esta fecha hasta fin de octubre venidero. Se comprará durante ese tiempo partidas de árboles en grandes y pequeñas cantidades, pagándose al contado. En las ventas, se dan facilidades para el pago.

JOSE M. DE LA SIERRA

Osorno-Aguilar de Campó—Carrión.

GACETILLAS

Para jardines, Valencia y para chinos, Tonkin y para fijos, Palencia, en la gran "Casa Martín". Sombriería Martín. Mayor, 78. Artículos de Regalo.

PESCADOS FRESCOS

Se sirven con esmero y buenas condiciones; para informes, Pórtico de San Andrés número 13, tercero.

Juan GOMEZ LA CORUNA

